



ACTA DE LA IX SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (VIRTUAL)

DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2021

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiuno, a horas nueve de la mañana, se reunieron en Modalidad Virtual Vía Google Meet, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, con la finalidad de realizar la IX Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretaria General (e), la Abg. Karin del Rosario Burga Muñoz, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

Dr. Policarpio Chauca Valqui
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón
Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán
Vicerrectora de Investigación

Permiso (Oficio N° 233-2021-UNTRM-VRIN)

Dr. Edwin Gonzales Paco
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Est. Rocío Zabaleta Villanueva

Inasistió

Est. José Manuel Camarena Torres

AUTORIDADES DE LA UNTRM QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

Dr. Raúl Rabanal Oyarce
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Inasistió

MSc. Nilton Luis Murga Valderrama
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

Inasistió

Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales

Msc. Rosalynn Yohanna Rivera López
Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental

Mg. Fernando Isaac Espinoza Canaza
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

Ing. Guillermo Idrogo Vásquez
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias





INVITADOS:

- Mg. Percy Zuta Castillo
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
- Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz
Directora de Asesoría Jurídica
- Mg. Miriam Victoria Bacalla Del Castillo
Directora General de Administración
- CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas
Jefe de la Unidad de Recursos Humano
- Ing. Segundo Ramón Salazar Serván
Director de Admisión y Registros Académicos

AGENDA:

- Actividades Académicas
- Actividades Administrativas

Con el quórum reglamentario el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario.

El Señor Rector solicita al Vicerrector Académico informe las actividades que vienen realizando.

INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO:

El Vicerrector Académico, para conocimiento de los Decanos informa que ha llegado un documento del MINEDU, pidiendo información sobre que laboratorios y talleres se han reaperturado en este semestre 2021-I; al respecto precisa que tiene conocimiento que está funcionando solo la Clínica Estomatológica, desconociendo si en las Facultades han aperturado laboratorios o talleres para prácticas de los estudiantes; y de ser así, sería bueno que lo informen porque el desconoce solamente tiene conocimiento de la Clínica de la cual también se aprobó su Protocolo Covid; asimismo, manifiesta que la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, presentó un Protocolo Covid para el uso de los Laboratorios por parte de los tesisistas, entonces sería bueno que se confirme esa información para poder responder, porque están dando hasta el 3 de agosto del 2021, como fecha límite para responder este documento, por lo que solicita a los Decanos tengan en cuenta dicha fecha, para que hagan el informe al respecto.

Por otro lado, señala que el ciclo CEPRE, concluye el 30 de julio del 2021, por eso que se ha programado el examen CEPRE y los estudiantes del CEPRE ya tienen conocimiento que en tiempos de pandemia se toma un solo examen CEPRE, ya no son un primer y segundo examen, se ha programado para el domingo 01 y lunes 02 de agosto del 2021; asimismo, el examen de admisión extraordinario está programado para el miércoles 18 de agosto del 2021 y el examen ordinario para el domingo 22 y 23 de agosto del 2021, dado los aforos que ahora están en el 40%, entonces se tiene que dividir la cantidad de postulantes que hay por el CEPRE y por los que hay en el examen ordinario en dos días por lo menos; refiere que el examen CEPRE está programado por dos días porque sabemos cuántos postulantes son, lo del examen ordinario se está programando en dos días y si hay más postulantes de lo que se ha sacado la cuenta ahora se tendrá que aperturar un día más de examen.

Del mismo modo, manifiesta que ha realizado modificaciones al Reglamento de Admisión, por lo que está presentando para su aprobación en Consejo Universitario, en el cual está establecido que hacer en el caso se detecte a postulantes con equipos no autorizados, para evitar problemas futuros sobre todo con las denuncias, que los postulantes a pesar de que se les encuentra infraganti, proceden a denunciar; asimismo, refiere que está la Directiva para el pago a la comisión y personal de apoyo para exámenes de admisión en todas sus modalidades, tanto ordinario, como extraordinario y a través del CEPRE, solicita su aprobación para darle viabilidad también a los pagos de las personas que brindan su tiempo y trabajo en estas actividades de Admisión de la Universidad.



Asimismo, refiere que ha tomado conocimiento por los tramites que ha venido haciendo sobre los pagos en la Escuela de Posgrado que le parecen exagerados y no están establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos, por lo que manifiesta que dialogó con el Director de la Escuela de Posgrado, manifestando que así se viene ejecutando, indica que es bueno hacer una revisión de estos costos.

Del mismo modo, informa sobre el contrato MINEDU, en su cuarta convocatoria se sacaron 10 plazas a concurso, habido un solo postulante a la plaza de economía y no ha presentado los sílabos que se solicita, por lo que fue descalificado; asimismo, hacer recordar a los Decanos que del lunes 26 al 03 de agosto son las inscripciones de postulante para el concurso de nombramiento de docentes.

INFORME DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNTRM:

El Señor Rector manifiesta, que hay que tomar en cuenta que los pagos en la Escuela de Posgrado estén de acuerdo al Reglamento; además refiere que el Dr. Miguel, ha hecho llegar una propuesta para modificación del TUPA, pero hay que tener en cuenta por ejemplo si por "a" o "b" el alumno paga equivocadamente o solicita la devolución de su dinero que ha pagado indebidamente, la Universidad le cobra S/ 2.00 por presentar la solicitud y eso es un error grave que atenta contra de alguna forma de la poca economía que puedan tener nuestros estudiantes, entonces también en ese reglamento se debe incluirlo esa anulación de esa tasa de solicitud de devolución.

Asimismo, señala que como parte del Rectorado ha tenido algunas reuniones consecutivas con la SUNEDU y la ANUPP a raíz de la proclamación del nuevo Presidente de la República, para trabajar la hoja de ruta que ojalá sea tomada en cuenta tanto por el Congreso, como por el Ejecutivo, con relación a la problemática de la Universidades Públicas en el país, el pedido está bastante amplio esperamos que se vaya atendiendo progresivamente.

Del mismo modo, manifiesta que el Congreso aprobó la Ley de nombramiento de los profesores contratados por el MINEDU, sin embargo, esta Ley tiene que ser refrendadas por el ejecutivo, de ser así se estaría implementando y autorizándose ya de alguna forma el proceso de nombramiento de los compañeros que están trabajando en la Universidad, eso es con relación a las reuniones que hemos tenido a nivel de ANUPP.

Asimismo, informa que el Dr. Cachay dejó la Presidencia de la ANUPP, porque terminó su mandato en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ahora lo asume la Dra. Jenny y también asume la Presidencia de la ANUPP, es decir va estar ahora dirigida por la Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, porque en la elecciones no se elige a las personas sino se elige a las Universidades que deben dirigir la ANUPP, la hoja de ruta a quedado expedita esperamos que los cambios o las nuevas autoridades lo tomen en cuenta y se prospere este pedido, igual desde la ANUPP hay que seguir insistiendo en los beneficios que hay que darle al Docente Universitario, se insistió en la hoja de ruta, la homologación aunque eso en muchas cabezas se ha quedado claro estaríamos homologados, lo que no tenemos son los otros beneficios que reciben los magistrados del poder judicial por algunas comisiones o algunas diligencias o algunas actividades especiales que los Docentes Universitarios no tienen; sin embargo, se ha insistido en eso esperamos que eso sea atendido.

Asimismo, manifiesta que tuvo una reunión con el Ministerio de Educación, con la Dirección de Educación Superior, para ver la observaciones hechas al expediente de Utcubamba y está encaminado, ayer recibió una llamada pidiéndole que se presente urgente el expediente nuevo con las correcciones hechas esperamos que en el transcurso de la próxima semana ya la SUNEDU se pronuncie a favor del Licenciamiento de Utcubamba, porque todas las cosas se han tratado de hacer de acuerdo a como a pedido la SUNEDU y en esto nos está apoyando un equipo del Ministerio de Educación, a cargo de la Dirección General de Educación Superior, para que ellos previamente revisen las observaciones levantadas y luego revisadas por ese equipo recién enviamos a la SUNEDU.





Del mismo modo, informa que el presupuesto que teníamos por la eficiencia en la ejecución presupuestal, ya está en las cuentas de la Universidad como decía el Jefe de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, vamos a tratar de implementar los documentos que sean necesarios, tenemos más de un millón de soles, que le plantean un reto a la Universidad, pero que nosotros lo asumimos con bastante responsabilidad, vamos a lograr cumplir con todas la exigencias.

MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, Oficio N° 438-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 16 de julio del 2021, con el cual el Vicerrector Académico de la UNTRM, solicita aprobar la propuesta de fechas para el examen de admisión 2021-II.

ACUERDO N° 222-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Jose Manuel Camarena Torres), modificar el Calendario Académico 2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	
Examen CEPRE	01 y 02 de agosto del 2021	
PROCESO DE ADMISIÓN 2021-II		
INSCRIPCIONES	DESDE	HASTA
Modalidad Ordinaria	23/07/2021	13/08/2021
Modalidad Ordinaria (extemporánea)	14/08/2021	20/08/2021
Modalidad Extraordinaria	23/07/2021	13/08/2021
Modalidad Extraordinaria (extemporánea)	14/08/2021	16/08/2021
Examen de admisión Extraordinario	18 de agosto del 2021	
Examen de admisión Ordinario	22 y 23 de agosto del 2021	
Generación de Constancias Electrónicas de Ingreso	25/08/2021	26/08/2021

SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS EN EL TUPA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 0422-2021-UNTRM-VRAC, del Vicerrectorado Académico, con relación a la propuesta de la Dirección de Admisión y Registros Académicos, sobre actualización de costos en el TUPA Institucional, en función a la UIT de cada año, por cada concepto que brinda la citada Dirección.

El Vicerrector Académico, manifiesta que los costos en la Universidad que están en el TUPA se basa en porcentajes de la UIT y ese valor de la UIT cada año es reajustado, por ejemplo nosotros venimos cobrando por matrícula S/ 60.00 por ciclo pero en base al valor de la UIT representa a S/ 70.00 o más, entonces antes de ponerlo en ejecución, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para que la Universidad no tenga inconvenientes y así evitar comentarios que en tiempos de pandemia se está incrementando los costos.

ACUERDO N° 223- 2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Jose Manuel Camarena Torres), "remitir el OFICIO N° 0422-2021-UNTRM-VRAC, a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y a la Oficina de Asesoría Jurídica, con la finalidad de que emitan un Informe Técnico respecto de la procedencia o no de la actualización de los costos en el TUPA de la UNTRM, en función a la UIT de cada año, teniendo en cuenta el estado de emergencia que nos encontramos por la COVID-19.





SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNTRM, A LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 225-2021-UNTRM-VRIN, de fecha 15 de julio del 2021, mediante el cual, la Vicerrectora de Investigación, manifiesta que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 642-2019-UNTRM/CU, de fecha 12 de diciembre del 2019, se designa el Comité Institucional de Ética de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, siendo miembro de la misma su persona. Por lo que solicita su exclusión del citado comité, por su condición de Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios.

ACUERDO N° 224-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Jose Manuel Camarena Torres), acordó excluir del Comité Institucional de Ética de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Flor Teresa García Huamán, por su condición de Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios.

ACUERDO N° 225- 2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Jose Manuel Camarena Torres), autorizar al Señor Rector de esta Casa Superior de Estudios, designar a un nuevo miembro para conformar el Comité Institucional de Ética de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

PAGO A DOCENTES POR LOCACIÓN DE SERVICIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 0451-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 23 de julio del 2021, del Vicerrector Académico, mediante el cual solicita autorizar el contrato de Docentes bajo la modalidad de Locación de Servicios, por el dictado de cátedra en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo restante del Semestre Académico 2020-II, con eficacia anticipada del 01 al 22 de enero del 2021, pedido que realiza considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el monto total de S/ 12,160.00 (Doce mil ciento sesenta y 00/100 soles), para la atención de gastos correspondientes.

El Vicerrector Académico, manifiesta que el día de ayer estuvo en su Despacho un docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil que ha dictado los cursos de nivelación, y vino a reclamar que aún no hacen su trámite para su pago, pero ayer recién ha llegado su documento para pago respecto al curso de nivelación; por lo que solicita a los Decanos que hagan su trámite oportunamente, ya que se ha dicho en sesiones anteriores que solicitan tardíamente el pago para los docentes, y cuando se ha pedido a los Decanos que agilicen el trámite, los Decanos responden que la demora se debe a que los docentes no hacen el informe correspondiente.

El Señor Rector manifiesta que efectivamente en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, se ha tenido dificultades con los Decanos, para reemplazar primero a la renuncia del primer Decano, luego al fallecimiento lamentable de la Dra. Cástula y ahí ha habido algunas dificultades; pero en las demás Facultades donde se han mantenido permanente los Decanos las autoridades no tiene porqué demorar el pago de los docentes; por lo tanto, a nombre del Consejo Universitario solicita a las autoridades correspondientes, a la Dirección General de Administración, a la Oficina de Planificación y Estratégico Presupuesto que procedan a cumplir en su oportunidad con el pago establecido en las resoluciones de contrato.



ACUERDO N° 226-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpo Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Jose Manuel Camarena Torres), autorizar la Contratación por Locación de Servicios del Personal Docente, para el dictado de cátedra en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo restante del Semestre Académico 2020-II, con eficacia anticipada del 01 al 22 de enero del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
01	ERIK BAZAN TRUJILLO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03346	CCP N° 002287	528.00
02	LUCILA ARCE MEZA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03324	CCP N° 002289	864.00
03	GEINER CANTA ALVIS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03328	CCP N° 002290	432.00
04	JAMHMER OC LLATANCE	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03331	CCP N° 002292	576.00
05	RAUL ALEJOS ARISTA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03345	CCP N° 002293	720.00
06	MANUEL EDUARDO AGUILAR ROJAS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03344	CCP N° 002294	192.00
07	ROISER ABEL SAAVEDRA TAFUR	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03334	CCP N° 002295	480.00
08	JORGE ALFREDO HERNANDEZ CHAVARRY	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03342	CCP N° 002296	960.00
09	ANIBAL BILLI GRAHAN SANCHEZ MONTOYA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03327	CCP N° 002298	384.00
10	JAMES BACALLA CHAVEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03326	CCP N° 002299	672.00
11	JOSE LUIS FLORES BRUNO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03329	CCP N° 002300	624.00
12	LUIS ALONSO SAAVEDRA GUZMÁN	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03332	CCP N° 002301	624.00
13	JOHN HILMER SALDAÑA NUÑEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03335	CCP N° 002309	576.00
14	EMANUEL TAFUR REVILLA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03336	CCP N° 002310	1,008.00
15	FRANKLIN ALFONSO TELLO REYNA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03337	CCP N° 002311	480.00
16	MONICA DEL PILAR TORREJON LLAJA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03338	CCP N° 002312	576.00
17	JOSÉ ASCENCIÓN TUESTA RUIZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03340	CCP N° 002313	480.00
18	DARWIN YEFFRIN JUNIOR SANCHEZ TAMAY	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03339	CCP N° 002314	624.00
19	DOMINGO CABOS CARRERA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03341	CCP N° 002315	288.00
20	LUIS ARTURO GIL RAMIREZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03343	CCP N° 002380	1,072.00



MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA A LAS UNIVERSIDADES - MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio Múltiple N° 00053-2021-MINEDU/VMGP-DIGESU, del Ministerio de Educación, que a través de la DIGESU, hace llegar la moción de orden del día a las Universidades, era en su oportunidad que **"el congreso de la república exhorte al poder ejecutivo y que declare el estado de emergencia ambiental y climática nacional y se apruebe a la brevedad posible la nueva estrategia nacional de cambio climático luego de culminar un adecuado proceso de participación ciudadana y consulta previa a los pueblos indígenas según corresponda"**, la moción contiene en total 13 puntos y de que con conformidad con su acuerdo décimo tercero pongo en su conocimiento para que actúe de conformidad con sus atribuciones.

Informado al Consejo Universitario – Archivo

CONFORMAR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 457-2021-UNTRM/VRAC, de fecha 26 de julio del 2021, el Vicerrector Académico, remite para su ratificación en Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 037-2021-UNTRM/FACISO/D, de fecha 16 de julio del 2021, de la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante el cual resuelve conformar el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir de la fecha, hasta el 31 de diciembre del 2021.

ACUERDO N° 227-2021-UNTRM-CU

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Jose Manuel Camarena Torres), ratificar la Resolución de Decanato N° 037-2021-UNTRM/FACISO/D, de fecha 16 de julio del 2021, con la cual, de la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante el cual, resuelve conformar el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir de la fecha, hasta el 31 de diciembre del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente:

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez

Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales

Miembros:

Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga

Director de Departamento Académico de Ciencias Sociales

Dr. Fidel Ernesto Crisanto Gómez

Director de la Escuela profesional de Antropología

Mg. Lurdes Ramos Zuta

Director de la Escuela Profesional de Arqueología

Est. Katheryne Elena Zumaeta García

Estudiante de la Escuela Profesional de Antropología

Est. Diana Katherine Cabezudo Chávez

Estudiante de la Escuela Profesional de Arqueología

El Vicerrector Académico, solicita a los Decanos que se sirvan emitir la Resolución designando a su Consejo Académico, de acuerdo a lo establecido en la Cuarta Disposición Transitoria en el Estatuto Institucional donde hace mención del Consejo Académico, entonces deben formalizar con una resolución, integrando el mismo el Decano elegido o encargado, el Director de Departamento Académico, todos los Directores que las Escuelas que tienen en su Facultad y también dos estudiantes.

El Señor Rector, manifiesta a los Decanos que en el transcurso de la semana emitan esas resoluciones actualizando sus Consejos Académicos, eso ya está aprobado se ha comunicado a la SUNEDU, como va a funcionar las Facultades.

RENUNCIA DEL SR. HILARIO SERGIO IVÁN DÍAZ NINATANTA, AL CARGO DE PERSONAL DE SEGURIDAD DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0690-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 22 de julio del 2021, la Directora General de Administración, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la renuncia del Sr. Hilario Sergio Iván Díaz Ninatanta, al cargo de Personal de Seguridad, ganador de la plaza N° 021-2021 del Concurso Público CAS N° 001-2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 22 de julio del 2021.

ACUERDO N° 228-2021-UNTRM-CU

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Jose Manuel Camarena Torres), aceptar la renuncia formulada por el Sr. Hilario Sergio Iván Díaz Ninatanta, al cargo de Personal de Seguridad, ganador de la plaza N° 021-2021 del Concurso Público CAS N° 001-2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 22 de julio del 2021.



**LICENCIA POR CAPACITACIÓN EXTERNA OFICIALIZADA CON GOCE DE REMUNERACIONES LOS DÍAS MARTES Y JUEVES, AL MG. WILFREDO AMARO CÁCERES:**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 421-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 16 de julio del 2021, del Vicerrector Académico, mediante el cual, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución de Decanato N° 0215-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 09 de julio del 2021, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, mediante el cual, concede la licencia por capacitación externa oficializada, los días martes y jueves, a partir del 01 de julio hasta el 31 de diciembre del presente año, al Mg. Wilfredo Amaro Cáceres, Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de que continúe estudios de Doctorado en Salud Pública, en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, en la ciudad de Lima.

**ACUERDO N° 229-2021-UNTRM-CU**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Jose Manuel Camarena Torres), otorgar licencia por capacitación externa oficializada con goce de remuneraciones los días martes y jueves, al Mg. Wilfredo Amaro Cáceres, Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de que continúe sus estudios de Doctorado en Salud Pública, en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, en la ciudad de Lima, con eficacia anticipada a partir del 01 de julio al 31 de diciembre del 2021.

**CONTRATO DE DOCENTES BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, POR EL DICTADO DE CÁTEDRA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**

El Señor Rector, da cuenta al Consejo Universitario, que con Oficio 0414-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 14 de julio del 2021, el Vicerrector Académico, solicita autorizar el contrato de Docentes bajo la modalidad de Locación de Servicios, por el dictado de cátedra en la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo del 26 de abril al 20 de agosto 2021, pedido que realiza considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el monto total S/ 4,352.00 (Cuatro mil trescientos cincuenta y dos y 00/100 soles), para la atención de gastos correspondientes.

**ACUERDO N° 230-2021-UNTRM-CU**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Jose Manuel Camarena Torres), autorizar la Contratación por Locación de Servicios del Personal Docente de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2021-I, con eficacia anticipada del 26 de abril al 20 de agosto del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
01	YOLI MARLENI YRIGOIN HERRERA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03269	CCP N° 002216	1,360.00
02	NORMA PATRICIA BRACAMONTE PRETELL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03270	CCP N° 002217	1,088.00
03	MELZI HERBERT DE LA CRUZ CARDENAS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03272	CCP N° 002218	816.00
04	LUZ NARDA LEON TORRES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03271	CCP N° 002226	1,088.00

REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 443-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 22 de julio de 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario el Reglamento General de Admisión de la UNTRM y los Formatos de Declaración Jurada de consentimiento; que ha sido elaborado por su persona y la Dirección de Admisión y Registros Académicos de la UNTRM.

ACUERDO N° 231-2021-UNTRM-CU

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Jose Manuel Camarena Torres), aprobar el Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 95 Artículos, 07 Disposiciones Complementarias y 04 Disposiciones Finales, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en veintiún (21) folios; asimismo, aprobar los Formatos de Declaración Jurada de Consentimiento para postulantes a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en dos (02) folios.

DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA DEL DR. ROBERTO JOSÉ NERVI CHACÓN, AL CARGO DE DECANO DE LA FACULTAD EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:

El Señor Rector, manifiesta, que raíz de las observaciones que ha venido haciendo la OCI con relación a la designación del Dr. Roberto José Nervi Chacón, finalmente ha llegado un documento que levantaba observaciones de la SUNEDU, con relación a la queja que habían hecho al Tribunal de Honor y resulta que la queja llega a la SUNEDU, cuando ya habíamos reemplazado al Dr. Nervi y la SUNEDU asevera y dice que al ser sentenciado el doctor José Nervi no podía seguir en el Tribunal de Honor y el Consejo había hecho bien en retirarlo, lamentablemente nosotros como consejeros no hemos tenido conocimiento de que esta situación estaba dándose en el Poder Judicial. Por lo tanto, se ha pasado toda la documentación al Tribunal de Honor para que siga su trámite correspondiente y nosotros como Consejo Universitario, se tendrá que tomar la decisión de reemplazar en el cargo al Dr. Nervi; por lo que propone dar por concluida la encargatura del Dr. Roberto José Nervi Chacón, al cargo de Decano de la Facultad Educación y Ciencias de la Comunicación, y encargar al Dr. Darwin Farje Escobedo, como Decano de dicha Facultad.

El Vicerrector Académico, manifiesta que se tiene que actuar de acuerdo a las observaciones que nos presentan nosotros como Consejo Universitario, hemos tenido desconocimiento sobre las sanciones aplicadas al Dr. Nervi y a partir de cuando tenían vigencia entonces, por eso es que se le propuso y está en el cargo, ahora dado las circunstancias, dadas las pruebas que hay, es deber del Consejo Universitario acatarlas y proceder al cambio correspondiente.

En ese sentido, el Señor Rector somete a consideración del Consejo Universitario, dar por concluida la encargatura del Dr. Roberto José Nervi Chacón, como Decano de la Facultad Educación y Ciencias de la Comunicación, dando las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo y designar al Dr. Darwin Farje Escobedo, como Decano de dicha Facultad, a partir del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2021.

ACUERDO N° 232-2021-UNTRM-CU

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Jose Manuel Camarena Torres), dar por concluida, a partir del 31 de julio del 2021, la encargatura del Dr. Roberto José Nervi Chacón, como Decano Encargado de la Facultad Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo.



ACUERDO N° 233-2021-UNTRM-CU

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Jose Manuel Camarena Torres), encargar el Decanato de la Facultad Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Darwin Farje Escobedo, Docente Asociado a Tiempo Completo, por el periodo del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2021.

GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:

GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Enfermería a los egresados de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Claudia Mercedes Llanos Poquioma
02	Lesli Tolentino Escobal
03	Delicia Mercedes Tauma Quistan
04	Loidy Maribel Pingus Pingus

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Reyner Soro Huaman

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Sociales a la egresada de la Escuela Profesional de Arqueología, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Lloceli Fernandez Fernandez

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados de la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Yampan Gemma Mashigkash Pujupat
02	Oliviana Pujupat Antuash
03	Vanessa Weepiu Najamtai
04	Estela Anali Kunchikui Florian
05	Edith Sharon Apanu Inoach



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Elegay Eledino Akintui Washikat
02	Carlos Miguel Gonzales Tiwi
03	Shajian Jesus Ugkuch Antun
04	Adelfo Wampash Bashukat
05	Herlan Braulio Dekentai Kunchikui
06	Debora Danducho Kaikat
07	Randall Romulo Tsajuput Dati
08	Frank Shunta Suwikai
09	Nestor Mashian Chimpa
10	Alvino Mashian Juwau
11	Lizardo Wejin Weepiu
12	Lenin Chuintam Sanchez
13	Gilberto Akuts Kuja
14	Elver Kayap Tsamajain
15	Eleseo Antuash Tiwijam
16	Dino Kajekui Sakash
17	Ronal Taish Akuts



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Educación al egresado del Programa de Complementación Académica y Pedagógica de la Escuela Profesional de Educación Primaria, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en convenio con el Colegio de Profesores del Perú de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

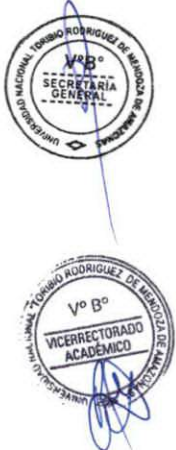
Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Juan Yoplac Huaman

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Matemática, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Neil Olider Taish Petsa
02	Obed Samecash Mukuim

TÍTULOS PROFESIONALES:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe al Bachiller en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Chumpi Evan Wisum Yatsupich

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a la Bachiller en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Edith Petsayit Asagkai



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado(a) en Educación Primaria a los Bachilleres en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Abiezer Chuintam Sanchez
02	Mayoli Ruiz Bazan
03	Lucy Cecilia Rubio Mesia



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Civil a los Bachilleres en Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Gerald Franklin Cruz Hidalgo
02	Jarvil Ramon Salazar Olascoaga
03	Walter Ramírez Vásquez



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniera Agroindustrial a la Bachiller en Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Milagros de Jesús Ricce Villanueva

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero(a) Agrónomo(a) a los Bachilleres en Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jegnes Benjamín Meléndez Mori
02	Dolores Soplin Cruz
03	Nestor Claumer Epiquien Torrejon
04	Jhaneylit Ruiz Gutierrez

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Enfermería a la Bachiller en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jhoana Alejandría Mondragón

ACUERDO N° 234-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Jose Manuel Camarena Torres), otorgar los Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.

Siendo las diez y veinte de la mañana del mismo día, el Señor Rector, Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por concluida la sesión.


UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


MIGUEL ANGEL BARRENA GURBILLON, Dr.
Vice rector Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL